

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 522-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 20 MAR. 2014

folios útiles; y,

Visto, los expedientes N°s 034422, 034423 y 034424-2014, en un total de (06)

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 8°, numeral 8.1, del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, se establece que el descanso físico, consiste en no prestar servicios por un periodo de 15 días calendario por cada año de servicios cumplido, recibiendo el íntegro de la contraprestación; y el numeral 8.2 del citado dispositivo, establece que el descanso físico debe disfrutarse de forma ininterrumpida; sin embargo, a solicitud escrita del trabajador, se podrá autorizar el goce fraccionado en periodos no inferiores a siete (07) días calendario;

Que, la Ley N° 29849 - Ley de Eliminación Progresiva del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a través de su artículo 2°, modifica entre otros, el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1057, otorgando a partir del 07/04/2012, treinta (30) días de vacaciones remuneradas;

Que, mediante Memoranda N°s 0131, 0132 y 0133-2014-MINEDU-DM/OGECOP, la Jefa de la Oficina General de Comunicación Social y Participación Ciudadana, remite la programación de vacaciones de los trabajadores del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 - CAS, quienes a la fecha cuentan con más de un año de servicios; siendo procedente expedir la presente resolución, en atención a los argumentos y normas antes expuestas; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Rol de Vacaciones 2013 a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), que a continuación se detallan:

N°	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
OFICINA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
001	1041866244	NAVARRO FERNANDEZ, CARLOS ANTONIO	Del 21/03/2014 al 04/04/2014 (15 días) Del 22/09/2014 al 06/10/2014 (15 días)
002	1009216913	NAVARRO GRIJALVA, AIDA LUZ	Del 10/04/2014 al 16/04/2014 (07 días) Del 02/05/2014 al 08/05/2014 (07 días) Del 10/07/2014 al 25/07/2014 (16 días)
003	1043642474	QUIJANO DE LA CRUZ, JOSE LUIS	Del 21/04/2014 al 06/05/2014 (16 días) Del 06/10/2014 al 19/10/2014 (14 días)

Regístrese y comuníquese,



JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación